LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN CONTINUARÁ EL PROCESO CONTRA DENYA “N” BENEFICIADA CON UNA DE LAS CONOCIDAS COMO PENSIONES DORADAS **[1]**

[2]

- La defensa de la imputada pretendía una salida alterna con el pago de menos del 15% de lo que ha recibido hasta el momento por la pensión que obtuvo presuntamente de forma irregular

Ante los contundentes argumentos de la Fiscalía Anticorrupción, respecto a la presunta ilegalidad con la que Denya "N" obtuvo su pensión en el Congreso de Morelos, un Juez de Control determinó negar la solicitud de suspensión condicional del proceso que pretendía obtener la imputada de Fraude Procesal.

En audiencia, la defensa de Denya "N" planteó una salida alterna al proceso que se le sigue, sin embargo, en ningún momento se indicó la posibilidad de que la imputada renunciara a la pensión por la que cada mes recibe 17 mil 270 pesos.

Debido a que la imputada sólo quería reparar el daño con el pago de 48 mil pesos diferido a varios meses, cuando hasta el momento ha cobrado 293 mil 592 pesos, tanto el agente del Ministerio Público, como la asesora del Congreso de Morelos y la asesora adscrita a la Fiscalía, se negaron a aceptar.

Ante los argumentos de la Fiscalía Anticorrupción, respecto a que la reparación del daño que planteaba la defensa no cubría ni en un 15 por ciento lo que hasta el momento Denya “N” ha recibido con su pensión obtenida de manera ilegal, el Juez determinó que debe continuar el proceso en contra de la imputada.

URL de origen: https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/172

Enlaces
[1] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorrupcion-continuara-el-proceso-contra-denya-n-beneficiada-con-una-de-las
[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/imagen_45.png